En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se rechaza el contenido de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y se insta al Gobierno Español a adoptar medidas para derogar dicha Ley, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra rechaza el contenido de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, aprobada y aplicada por el Gobierno de España el 12 de abril del 2012.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno español a adoptar urgentemente las medidas necesarias para derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en el espacio de tiempo más breve posible".

Pamplona, 2 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias